## INFORME PRELIMINAR JURÍDICO
## PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL

## DECRETO 092 DE 2017 (RE-002 DE 2026)

**OBJETO:** "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2026

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada |
|---|---|---|
| PROPUESTA RE-003-2026 | CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | 27/03/2026 5:57 PM |
| FESTIVAL DISCO VOLADOR | LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR | 27/03/2026 4:57 PM |
| EVENTO DEPORTIVO - DISCO VOLADOR | CORPADESARROLLO | 27/03/2026 4:42 PM |

| PROPONENTE 1: CORPORACIÓN PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO, con NIT número 900298353-9 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **REQUISITO A VERIFICAR** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| 1. | **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA** | X  CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO NIT 900 298 353-9 ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Villavicencio, 27 de marzo de 2026. Señores INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" Ciudad PROCESO: SELECCIÓN DE RE 003 DE 2026 OBJETO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META El suscrito SUGEIMA MARTINEZ AGUDELO representante legal del CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO he enviado con las condiciones que se exigidas en los documentos del Proceso, hacemos la siguiente oferta y en caso que el IMDER no seleccione como ejecutores ejecutar del objeto del presente Proceso nuestra, nos comprometemos a suscribir el convenio correspondiente. | | Adjunta anexo suscrito por la representante legal del proponente y el valor ofertado corresponde al valor señalado en el SECOP II. |
| 2. | **CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** | | X | No se evidencia certificado. |
| 3. | **ACREDITACION LEGAL DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL** | | | N/A |
| 4. | **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** | | | N/A |
| 5. | **APODERAMENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS** | | | N/A |
| 6. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS,** | | X | No se evidencia declaración. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7. | **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.** | X<br>CERTIFICA<br>Que revisados los archivos y registros que reposan en esta Gerencia, el(la) Señor(a) SULEIMA MARTINEZ AGUDELO, identificado(a) con C.C. No. 40216110 de Villavicencio, inscrita la calidad de Representante Legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro CORPORACION PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO, con NIT número 900298353-9 del municipio de Villavicencio, cuya mesa directiva, se encuentra vigente hasta mayo 26 de 2026, conforme al periodo estatutario establecido el cual es de 2 Años.<br>Dada en el municipio de Villavicencio, el 24 de Febrero de 2026, el presente certificado tienen validez de tres (3) meses desde la fecha de expedicion de la certificacion, puede verificar su autenticidad escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior del documento.<br>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.<br>A | | Se evidencia certificación con vigencia hasta el 26/05/2026, certificado expedido el 26 de febrero de 2026, lo que acredita vigente el certificado con relación a la expedición, por lo cual cumple con lo señalado en la invitación. |
| 8. | **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** | X<br>CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO<br>NIT 900 298.353-9<br>ANEXO Nº 2<br>CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002<br>PERSONA JURIDICA<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026.<br>Señores<br>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"<br>Ciudad<br>REF.: RE-051-2026<br>Yo SULEIMA MARTINEZ AGUDELO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 40.216.110 expedida en Villavicencio actuando en mi condición de Representante legal CORPORACION CORPADESARROLLO con Nit 900.298.353-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento:<br>• Que la empresa ha cumplido durante los seis 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.<br>CORPADESARROLLO<br>Suleima Martinez Agudelo<br>Nit 900.298.353-9<br>CARRERA 33 Nº 45-81 CENTRO<br>Corpadesarrollo.proyectos@gmail.com<br>Celular 317 515 9705 | | Se evidencia certificación suscrita por la representante legal de fecha 27 de marzo de 2026, la cumple con lo señalado en la invitación |
| 9. | **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL:** | X<br>LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO<br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL<br>JUNTA CENTRAL DE CONTADORES<br>CERTIFICA A:<br>QUIEN INTERESE<br>Que el contador público JENNY SILVA ACHURY identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40419197 de VILLAVICENCIO -META- Y Tarjeta Profesional No. 142479-T, Se halla vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y acorde la fecha de expedición.<br>NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS<br>CORPADESARROLLO<br>Dada en BOGOTA a los 15 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (1) Mes, contados a partir de la fecha de su expedición.<br>DIRECTOR GENERAL | | La oferta se acompaña de documentos de revisor fiscal, donde se observa certificado de antecedentes del profesional JENNY SILVA ACHURY, certificado expedido el 15.01.2026, encontrándose vigente para la fecha del cierre del proceso. |
| 10. | **TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO** | X | | La oferta se acompaña de documentos de revisor fiscal, donde se observa tarjeta profesional del profesional JENNY SILVA ACHURY, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | |   | | certificado expedido el 15.01.2026, encontrándose vigente para la fecha del cierre del proceso. |
| 11. | **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** | X   | | El certificado tiene fecha de expedición del 05.03.2026 cumple con lo señalado en la invitación |
| 12. | **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU APODERADO:** | X 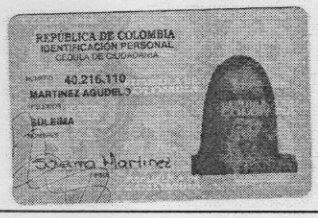  | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 13. | **INSCRIPCIÓN DE LA ESAL EN SECOP II.** | X | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 14. | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** | X 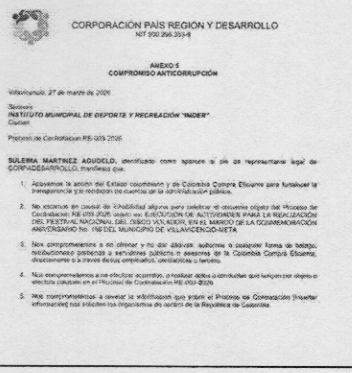 CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO NIT 900.266.359-9 ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Villavicencio, 27 de marzo de 2026 Señores INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" Ciudad Proceso de Contratación RS-073-2026 SULEIMA MARTINEZ AGUDELO, identificado como aparece al pie de representante legal de CORPODESARROLLO, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No existe en cabeza de CORPODESARROLLO alguna para celebrar el presente objeto del Proceso de Contratación RS-073-2026 dentro del EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 196 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones directas o indirectas a servidores públicos o personas de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros. 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación RS-073-2026 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación RS-073-2026 nos requieran las autoridades en ejercicio de la República de Colombia. | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 15. | **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** | X | | cumple con lo señalado en la invitación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | |  TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE | | |
| 16. | **a- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS<br>b- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES<br>c- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES<br>e- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC<br>f.- CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES., para lo cual el oferente autorizara a la entidad su consulta** | | X<br><br>El proponente no adjunta la autorización para la consulta de delitos sexuales | El proponente adjunta las constancias de antecedentes.<br><br>Así mismo el comité valida los antecedentes requeridos en la invitación y tanto el proponente como su representante legal no presentan registros negativos.<br><br>No obstante, no se realizó la consulta de delitos sexuales en razón a que el proponente no adjunta la autorización respectiva. |
| 17. | **AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 7)** | X<br>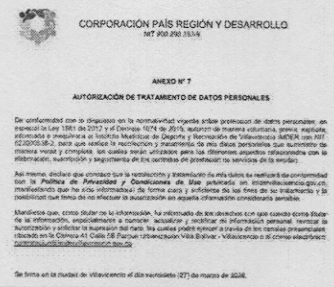 CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO NIT 900.290.355-4 ANEXO N° 7 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES | | cumple con lo señalado en la invitación. |
| 18. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 9)** | X | | cumple con lo señalado en la invitación. |

CORPORACIÓN PAÍS REGIÓN Y DESARROLLO
NIT 900.298.353-9

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo *SULEIMA MARTINEZ AGUDELO*, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.216.151 expedida en Villavicencio domiciliado en la ciudad de Villavicencio, en la dirección Carrera 33 # 40-50 Centro, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° inhabilidad para que los ex empleados publiquen contratos con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado). Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, derivado a la firma del presente documento, conozco que me verá sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

**CONCLUSIÓN:** Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos allegados por el proponente **CORPORACIÓN PAIS REGION Y DESARROLLO CORPADESARROLLO, NIT No. 900298353-9** representada legalmente por la señora SULEIMA MARTINEZ AGUDELO, NO cumple con la totalidad de los términos establecidos en la invitación pública como requisitos habilitantes JURIDICOS, por tanto, se concluye que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

DORA AMELIA HERNANDEZ MENDEZ
**EVALUADOR JURIDICO.**

## INFORME PRELIMINAR JURÍDICO
## PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL

### DECRETO 092 DE 2017 (RE-002 DE 2026)

**OBJETO:** "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2026

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada |
|---|---|---|
| PROPUESTA RE-003-2026 | CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | 27/03/2026 5:57 PM |
| FESTIVAL DISCO VOLADOR | LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR | 27/03/2026 4:57 PM |
| EVENTO DEPORTIVO - DISCO VOLADOR | CORPADESARROLLO | 27/03/2026 4:42 PM |

| PROPONENTE 2: LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **REQUISITO A VERIFICAR** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| 1. | **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA** | X 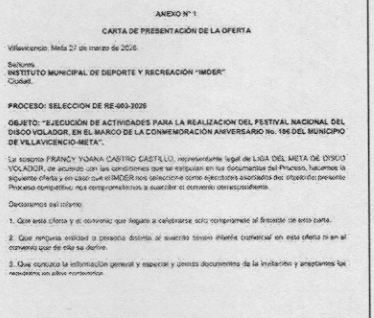 ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Villavicencio, Meta 27 de marzo de 2026. Señores INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" Ciudad. PROCESO: SELECCION DE RE-003-2026 OBJETO: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META". La suscrita FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO, representante legal de LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR, de acuerdo con las condiciones que se exigen en los documentos del Proceso, hacemos la siguiente oferta y en caso que el IMDER nos seleccione como ejecutores asociados del objeto del presente Proceso competitivo, nos comprometemos a suscribir el convenio correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta oferta y el convenio que llegare a celebrarse, solo comprometen al firmante de esta carta. 2. Que ninguna entidad o persona distinta al suscrito tiene interés comercial en esta oferta ni en el convenio que de ella se derive. 3. Que conocen la información general y especial y demás documentos de la invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos. | | |
| 2. | **CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** | | X | Adjunta Resolución de reconocimiento de personería jurídica No. 27 del 07 e abril de 2022, así mismo adjuntan los estatutos, sin embargo no se validan toda vez que la resolución señala que la misma para la fecha del cierre del proceso ya no se encuentra activa |
| 3. | **ACREDITACION LEGAL DE CONSTITUCION DE** | | | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **CONSORCIO O UNION TEMPORAL** | | | |
| 4. | **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** | | | N/A |
| 5. | **APODERAMENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS** | | | N/A |
| 6. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS,** | X<br>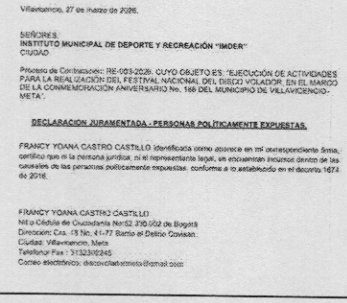<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026.<br>SEÑORES<br>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"<br>CIUDAD<br>Proceso de Contratación: RE-003-2026. CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 168 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".<br>**DECLARACION JURAMENTADA - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS.**<br>FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO identificada como aparece en mí correspondiente firma, certifico que en la persona jurídica, no el representante legal, se encuentran incursos dentro de las causales de las personas políticamente expuestas, conforme a lo establecido en el decreto 1674 de 2016.<br>FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO<br>Nit o Cédula de Ciudadanía No 52.210.052 de Bogotá<br>Dirección: Cra. 15 No. 41-77 Barrio el Distrito Caviasan.<br>Ciudad: Villavicencio, Meta<br>Teléfono/ Fax: 3132310245<br>Correo electrónico: discovoladometa@hotmail.com | | N/A |
| 7. | **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.** | | X<br>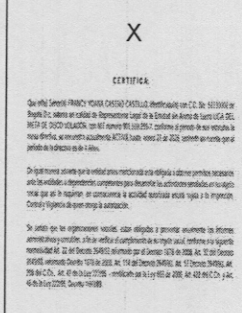<br>CERTIFICA:<br>Que el(la) Señor(a) FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO, identificado(a) con C.C. No. 52210052 de Bogotá D.C. obrando en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR, con NIT número 900.1XX.255-7, conforme a proceso de esa entidad la nueva directiva, se encuentra actualmente ACTIVA, hasta enero 27 de 2028, término en cuanto que el periodo de la directiva es de 4 años.<br>De igual manera informa que la entidad arriba mencionada está obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades u dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que en lo sucesivo se pretenda ejecutar la sociedad mencionada deberá regirse a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorga la autorización.<br>Se advierte que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a lo siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2150 (1) derogado por el Decreto 1076 de 2015, Art. 52 del Decreto 2150 (2), reformado Decreto 1278 de 2002, Art. 114 del Decreto 2649(3), Art. 137 Decreto 2649(4), Art. 209 del C.Co., Art. 40 de la Ley 222(5) - modificado por la Ley 1258 de 2008, Art. 432 del C.Co. y Art. 45 de la Ley 222(6) Decreto 1406(8). | Se evidencia certificación con vigencia hasta el 23/01/2026, certificado expedido el 22 de enero de 2026, lo que acredita vigente la expedición del documento, pero no acredita que la ESAL se encuentre ACTIVA, por lo cual NO cumple con lo señalado en la invitación. |
| 8. | **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** | X<br>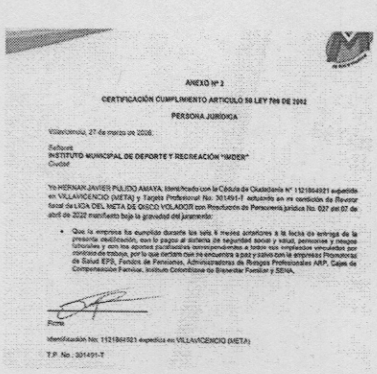<br>ANEXO Nº 2<br>CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002<br>PERSONA JURIDICA<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026.<br>Señores<br>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"<br>Ciudad<br>Yo HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1121864921 expedida en VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No. 301491-T actuando en mi condición de Revisor fiscal de LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR con Resolución de Personería jurídica No. 037 del 07 de abril de 2022 manifiesto bajo la gravedad del juramento:<br>• Que la empresa ha cumplido durante los seis 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que hasta la fecha no encuentro a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.<br>Firma<br>Identificación No. 1121864921 expedida en VILLAVICENCIO (META)<br>T.P. No.: 301491-T | Se evidencia certificación suscrita por el revisor fiscal el profesional HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA, por lo tanto cumple con lo señalado en la invitación |
| 9. | **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL** | X | | La oferta se |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **REVISOR FISCAL:** |  LA REPUBLICA DE COLOMBIA<br>MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO<br>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL<br>JUNTA CENTRAL DE CONTADORES<br>CERTIFICA A:<br>QUIEN INTERESE<br>NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS<br>DIRECTOR GENERAL | | acompaña de documentos de revisor fiscal, donde se observa certificado de antecedentes del profesional HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA., certificado expedido el 22.01.2026, encontrándose vigente para la fecha del cierre del proceso. |
| 10. | **TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO** | X  REPUBLICA DE COLOMBIA<br>IDENTIFICACIÓN PERSONAL<br>CEDULA DE CIUDADANIA<br>1.121.864.921<br>PULIDO AMAYA<br>HERNAN JAVIER  JUNTA CENTRAL DE CONTADORES<br>301491-T<br>HERNAN JAVIER<br>PULIDO AMAYA<br>C.C. 1121864921<br>REG. INSCRIPCION 2786 DEL 21/09/2022<br>CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN<br>JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA<br>DIRECTOR GENERAL | | La oferta se acompaña de documentos de revisor fiscal, donde se observa tarjeta profesional del profesional HERNAN JAVIER PULIDO AMAYA. |
| 11. | **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** | X  DIAN<br>001 | | El certificado tiene fecha de expedición del 19.03.2026 cumple con lo señalado en la invitación |
| 12. | **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU APODERADO:** | X | | cumple con lo señalado en la invitación |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 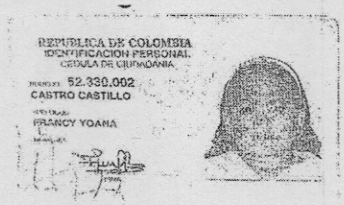 REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA 52.330.002 CASTRO CASTILLO FRANCY YOANA | | |
| 13. | **INSCRIPCIÓN DE LA ESAL EN SECOP II.** | X | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 14. | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** | X 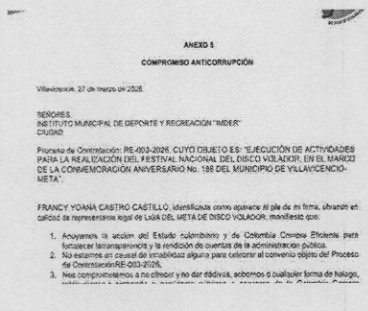 ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Villavicencio, 27 de marzo de 2026. SEÑORES, INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" CIUDAD Proceso de Contratación: PE-003-2026, CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META". FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación RE-003-2026. 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 15. | **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** | X 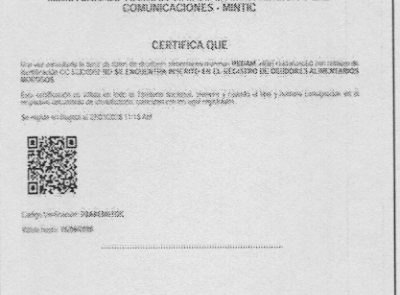 TIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE | | cumple con lo señalado en la invitación. |
| 16. | **a- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS b- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES c- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES e- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC f.- CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES., para** | X 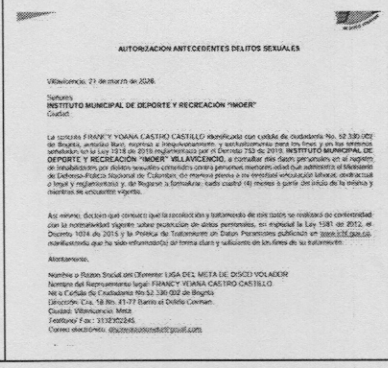 AUTORIZACIÓN ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES Villavicencio, 27 de marzo de 2026. Señores INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" Ciudad. La suscrita FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 52.330.002 de Bogotá, actuando libre, expresa e inequívocamente y sin coacciones para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER" VILLAVICENCIO**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilitados, por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi vinculación vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de ser llegare a formalizar, hasta cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.imder.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente en los fines de su tratamiento. Atentamente, Nombre o Razón Social del Oferente: LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR Nombre del Representante legal: FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO No. o Cédula de Ciudadanía No 52.330.002 de Bogotá Dirección: Cra. 18 No. 41-77 Barrio el Dorado Centro. Ciudad: Villavicencio. Meta Teléfono/ Fax: 3133702845. Correo electrónico: | | El comité valida los antecedentes de la representante legal del proponente y no presentan registros negativos. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **lo cual el oferente autorizara a la entidad su consulta** | | | |
| 17. | **AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 7)** | X 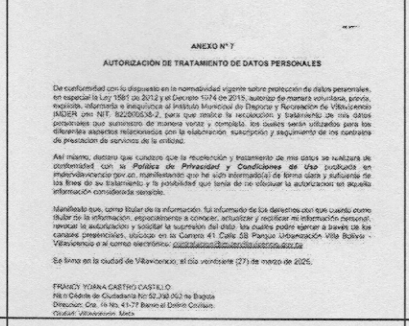 ANEXO N° 7 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER con NIT. 822005630-2, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizara de conformidad con la *Política de Privacidad y Condiciones de Uso* publicada en imdervillavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tengo de no otorgar la autorización tal aquella información considerada sensible. Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato. Mis dudas podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicados en la Carrera 41 Calle 2B Parque Urbanización Villa Bolívar - Villavicencio o al correo electrónico: contactenos@imdervillavicencio.gov.co Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día veintisiete (27) de marzo de 2026. FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO C.C. No 0 Cédula de Ciudadanía No 52.248.062 de Bogotá Dirección: Cra. 41 No. 41-77 Barrio el Dorado Civiliam Ciudad: Villavicencio, Meta | | cumple con lo señalado en la invitación. |
| 18. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 9)** | X 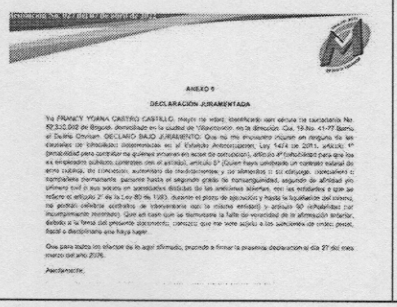 ANEXO 9 DECLARACIÓN JURAMENTADA Yo FRANCY YOANA CASTRO CASTILLO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.248.062 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, en la dirección Cra. 19 No. 41-77 Barrio el Dorado Civiliam, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1°, prohibidad para contratar no quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de otra cuantía, sin conexión, autorizará las inhabilidades y las alimentos a su cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de idoneidaria con la misma entidad) y artículo 50 (Pobilidad por incumplimiento inmediato). Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la información anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me sere sujeto a los sancionen de orden penal, fiscal o disciplinario una haya lugar. Dios para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración al día 27 del mes marzo del año 2026. Atentamente, | | cumple con lo señalado en la invitación. |

**CONCLUSIÓN:** Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos allegados por el proponente LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR representada legalmente por la señora FRANCY JOANA CASTRO CASTILLO, NO cumple con la totalidad de los términos establecidos en la invitación pública como requisitos habilitantes JURIDICOS, por tanto, se concluye que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

DORA AMELIA HERNANDEZ MENDEZ
**EVALUADOR JURIDICO.**

## INFORME PRELIMINAR JURÍDICO
## PROCESO COMPETITIVO REGIMEN ESPECIAL

## DECRETO 092 DE 2017 (RE-002 DE 2026)

**OBJETO:** "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

FECHA: 27 DE MARZO DE 2026

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada |
|---|---|---|
| PROPUESTA RE-003-2026 | CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | 27/03/2026 5:57 PM |
| FESTIVAL DISCO VOLADOR | LIGA DEL META DE DISCO VOLADOR | 27/03/2026 4:57 PM |
| EVENTO DEPORTIVO - DISCO VOLADOR | CORPADESARROLLO | 27/03/2026 4:42 PM |

| PROPONENTE 3: CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **REQUISITO A VERIFICAR** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** | **OBSERVACION** |
| 1. | **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA** | X 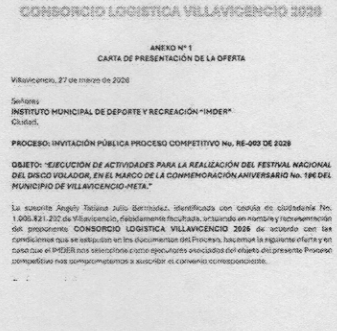 CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026<br>ANEXO N° 1<br>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026<br>Señores<br>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"<br>Ciudad.<br>PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO No. RE-003 DE 2026<br>OBJETO: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."<br>La suscrita Ángely Tatiana Julio Bermúdez, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.821.202 de Villavicencio, debidamente facultada, actuando en nombre y representación del proponente CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso, hacemos la siguiente oferta y en caso que el IMDER nos seleccione como ejecutores asociados del objeto del presente Proceso competitivo nos comprometemos a suscribir el convenio correspondiente. | | Adjunta anexo suscrito por la representante legal del proponente y el valor ofertado corresponde al valor señalado en el SECOP II. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2. | **CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.** | X<br><br>El proponente adjunta los certificados de sus integrantes así:<br><br>-CORPORACION VIDA DE COLOMBIA<br><br>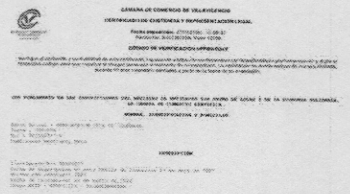<br><br>-CORPORACION CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA<br><br>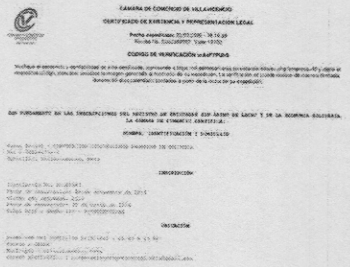<br><br>Los certificados se encuentran expedidos dentro del término que solicita la invitación pública, el objeto social les permite ejecutar el convenio, y el registro de cada uno se encuentra actualizado. | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 3. | **ACREDITACION LEGAL DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL** | X<br><br>CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026<br><br>**MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO**<br><br>**ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.056.931.202 de Villavicencio, y vecina de Villavicencio, obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA** debidamente facultada para actuar en nombre de ella, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, con NIT No. 901.240.773-2; y **GERMAN ZAPATA BETANCOURTH**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.316.513 de Villavicencio, y vecino de Villavicencio, obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA** debidamente facultada para actuar en nombre de ella, domiciliada en la ciudad de Restrepo, con NIT No. 900.150.747-0; hemos decidido conformar un Consorcio que se denominará **CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026** en los términos que establece la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:<br><br>**CLÁUSULA PRIMERA:** El Consorcio se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato y/o convenio resultantes ante el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VILLAVICENCIO IMDER en relación con la Invitación Pública Proceso Competitivo No. IRE-003 DE 2026, cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 189 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.<br><br>**CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en el Consorcio de que se acuerda, será la siguiente:<br><br>| INTEGRANTE DEL CONSORCIO | % DE PARTICIPACIÓN |<br>\|---\|---\|<br>\| CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA<br>NIT. 901.240.773-2 \| 70% \|<br>\| CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA<br>NIT. 900.150.747-0 \| 30% \|<br>\| TOTAL PARTICIPACIONES: \| 100% \|<br><br>**CLÁUSULA TERCERA:** La CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA y la CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA, responderán en forma solidaria y mancomunada por el | | cumple con lo señalado en la invitación. |
| 4. | **AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** | | | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5. | **APODERAMENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS** | | | N/A |
| 6. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS,** | X<br>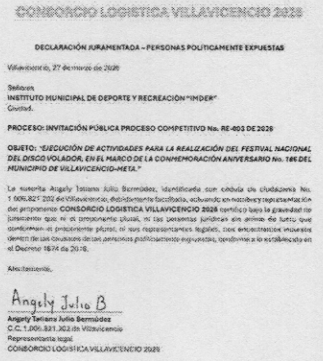<br>CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026<br>**DECLARACIÓN JURAMENTADA – PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS**<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026<br>Señores<br>**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"**<br>Ciudad.<br>**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO No. RE-003 DE 2026**<br>**OBJETO: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL DISCO VOLADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO No. 186 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."**<br>La suscrita Angely Tatiana Julio Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.821.202 de Villavicencio, debidamente facultada, actuando en nombre y representación del proponente **CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026** certifico bajo la gravedad de juramento que ni el proponente plural, ni las personas jurídicas que hacen parte de este, que conforman el proponente plural, ni sus representantes legales, socios o accionistas, miembros de junta directiva o personas políticamente expuestas, cónyuges o compañeros permanentes, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, se encuentran dentro de las condiciones de las personas políticamente expuestas, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016.<br>Atentamente,<br>Angely Julio B<br>**Angely Tatiana Julio Bermúdez**<br>C.C. 1.006.821.202 de Villavicencio<br>Representante legal<br>CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 7. | **CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.** | X<br>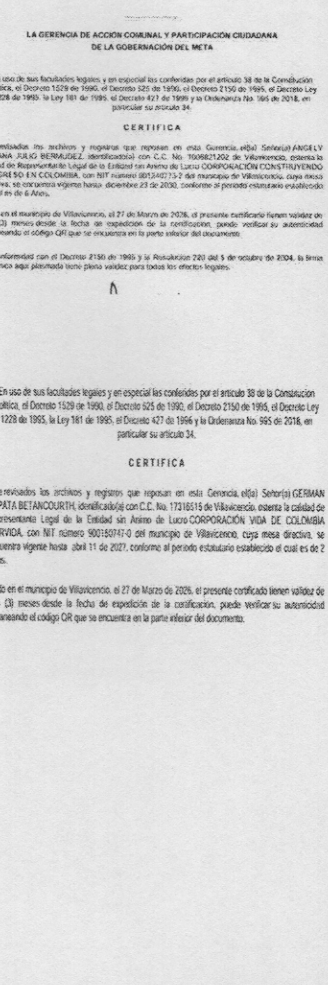<br>**LA GERENCIA DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META**<br>En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 38 de la Constitución Política, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 525 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Ley 181 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y la Ordenanza No. 965 de 2018, en particular su artículo 34.<br>**CERTIFICA**<br>Que revisados los archivos y registros que reposan en esta Gerencia, el(la) Señor(a) ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ, identificado(a) con C.C. No. 1006821202 de Villavicencio, ostenta la calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, con NIT número 901240773-2 del municipio de Villavicencio, cuya mesa directiva, se encuentra vigente hasta diciembre 23 de 2030, conforme al periodo estatutario establecido el cual es de 6 Años.<br>Dado en el municipio de Villavicencio, el 27 de Marzo de 2026, el presente certificado tienen validez de tres (3) meses desde la fecha de expedición de la certificación, puede verificar su autenticidad escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior del documento<br>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 240 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.<br>En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 38 de la Constitución Política, el Decreto 1529 de 1990, el Decreto 525 de 1990, el Decreto 2150 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Ley 181 de 1995, el Decreto 427 de 1996 y la Ordenanza No. 965 de 2018, en particular su artículo 34.<br>**CERTIFICA**<br>Que revisados los archivos y registros que reposan en esta Gerencia, el(la) Señor(a) GERMAN ZAPATA BETANCOURTH, identificado(a) con C.C. No. 17316515 de Villavicencio, ostenta la calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA CORVIDA, con NIT número 900150747-0 del municipio de Villavicencio, cuya mesa directiva, se encuentra vigente hasta abril 11 de 2027, conforme al periodo estatutario establecido el cual es de 2 Años.<br>Dado en el municipio de Villavicencio, el 27 de Marzo de 2026, el presente certificado tienen validez de tres (3) meses desde la fecha de expedición de la certificación, puede verificar su autenticidad escaneando el código QR que se encuentra en la parte inferior del documento. | | Se evidencia certificación de CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA, con NIT número 901240773-2 con vigencia hasta el 23/12/2030, certificado expedido el 27/03/2026, por lo cual cumple con lo señalado en la invitación.<br><br>Se evidencia certificación de CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA CORVIDA, con NIT número 900150747-0 con vigencia hasta el 11/04/2027, certificado expedido el 27/03/2026, por lo cual cumple con lo señalado en la invitación. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 8. | **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES** | X<br><br>El oferente presenta los certificados de cada uno de los integrantes del Consorcio así:<br><br>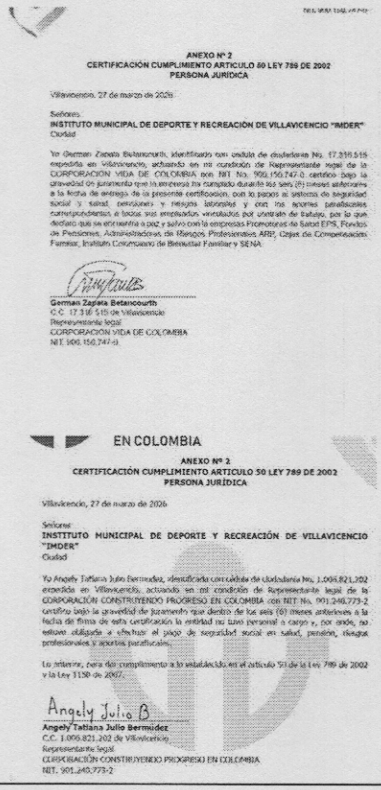 | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 9. | **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DEL REVISOR FISCAL:** | X | | Se adjunta certificado de los profesionales FRANCISCO BELISARIO ROJAS ROJAS y RICARDO ARENAS DIAZ, certificados vigentes |

**ANEXO Nº 2**
**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**
**PERSONA JURIDICA**

Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Señores,
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER"**
Ciudad

Yo German Zapata Betancourth, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.316.515 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Representante legal de la CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA con NIT No. 900.156.747-0, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes, a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

**German Zapata Betancourth**
C.C. 17.316.515 de Villavicencio
Representante legal
CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA
NIT. 900.156.747-0

EN COLOMBIA

**ANEXO Nº 2**
**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**
**PERSONA JURIDICA**

Villavicencio, 27 de marzo de 2026

Señores
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER"**
Ciudad

Yo Angely Tatiana Julio Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.821.202 expedida en Villavicencio, actuando en mi condición de Representante legal de la CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA con NIT No. 901.240.773-2 certifico bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma de esta certificación la entidad su cual personal a cargo y, por ende, no estuve obligada a efectuar el pago de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

**Angely Tatiana Julio Bermúdez**
C.C. 1.006.821.202 de Villavicencio
Representante legal
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PROGRESO EN COLOMBIA
NIT. 901.240.773-2

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10. | **TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO** | | X | No se adjunta documento de los profesionales que suscriben los estados financieros. |
| 11. | **COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** | | X<br><br>El oferente presenta los RUT de cada uno de los integrantes del Consorcio así:<br><br> | Se califica como NO cumple el presente requisito, toda vez que RUT del integrante CORPORACION VIDA DE COLOMBIA, se encuentra expedido con una fecha que excede el término máximo de expedición solicitado en la invitación pública, ya que tiene fecha de expedido del 28 de septiembre de 2025 |
| 12. | **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE SU APODERADO:** | X<br><br><br><br> | | cumple con lo señalado en la invitación. (Se adjunta cedulas de los integrantes del proponente plural) |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13. | **INSCRIPCIÓN DE LA ESAL EN SECOP II.** | X | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 14. | **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** | X<br>**ANEXO N° 5**<br>**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**<br>Villavicencio, 27 de marzo de 2026<br>Señores<br>**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN "IMDER"**<br>Ciudad.<br>**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO No. RE-003 DE 2026**<br>La suscrita Angely Tatiana Julio Bermúdez, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del proponente **CONSORCIO LOGÍSTICA VILLAVICENCIO 2026**, manifiesto que:<br>1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.<br>2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación No. **RE-003 DE 2026.**<br>3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o preferencia a servidores públicos o asesores de la Colompra Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.<br>4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **RE-003 DE 2026.**<br>5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **RE-003 DE 2026** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.<br>6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.<br>7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.<br>En constancia de lo anterior firmo este documento a los 27 días del mes de marzo de 2026.<br>Atentamente,<br>Angely Julio B<br>**Angely Tatiana Julio Bermúdez**<br>C.C. 1.006.821.202 de Villavicencio<br>Representante legal<br>CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO 2026 | | cumple con lo señalado en la invitación |
| 15. | **CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM** | | X<br> | Adjunta el certificado de la representante legal del proponente plural, no obstante no adjunta el certificado del representante legal del integrante CORPORACIÓN VIDA DE COLOMBIA CORVIDA, tal como lo indica la invitación pública, por lo tanto se califica como NO CUMPLE. |
| 16. | **a- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**<br>**b- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**<br>**c- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**<br>**e- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**<br>**f.- CERTIFICADO DE** | | X | El comité valida los antecedentes requeridos en la invitación y no presentan registros negativos.<br><br>NO obstante no se pudo validar el certificado de delitos sexuales, toda vez que el proponente no |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **DELITOS SEXUALES., para lo cual el oferente autorizara a la entidad su consulta** | | | presentó la autorización pata la consulta |
| 17. | **AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO 7)** | X<br>De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER con NIT. 822000538-2, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.<br>Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la **Política de Privacidad y Condiciones de Uso** publicada en imdervillavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.<br>Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Carrera 41 Calle 5B Parque Urbanización Villa Bolívar - Villavicencio o al correo electrónico: contratacion@imdervillavicencio.gov.co<br>Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día veintisiete (27) de marzo de 2026.<br>GERMAN ZAPATA BETANCOURTH<br>C.C. 17.318.515 de Villavicencio<br>**ANEXO N° 7**<br>**AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**<br>De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER con NIT. 822000538-2, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.<br>Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la **Política de Privacidad y Condiciones de Uso** publicada en imdervillavicencio.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.<br>Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Carrera 41 Calle 5B Parque Urbanización Villa Bolívar - Villavicencio o al correo electrónico: contratacion@imdervillavicencio.gov.co<br>Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día veintisiete (27) de marzo de 2026.<br>ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ<br>C.C. 1.006.821.202 de Villavicencio | | cumple con lo señalado en la invitación. (Se adjunta autorización suscrita por cada integrante del proponente plural) |
| 18. | **DECLARACIÓN JURAMENTADA (ANEXO 9)** | X<br>**ANEXO 9**<br>**DECLARACIÓN JURAMENTADA**<br>Yo Angely Tatiana Julio Bermudez, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.821.202 de Villavicencio, domiciliado(a) en la ciudad de Villavicencio, en la dirección CL 40 #3 - 50 CIF 1.103 DISCUAÑO BAJO (AUTÓNOMO). Que no me encuentro reportado en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1°"Inhabilidades para contratar de quienes hubiesen sido autores de incumplimiento, estando en ejecución o en relación con cualquier contrato de obra, prestación de suministro, concesión de explotación de bienes o servicios o de concesión de obra pública, de cualquiera, suficiente Sin (2) días hayan transcurrido sin cumplirse dentro de los términos convenidos, o cumplido en forma parcial o defectuosa y que la correspondiente declaración de caducidad sea firme, o hubiere sido objeto de imposición de multas, sanciones o condenas por incumplimiento imputables al contratista, durante los dos (2) años anteriores a la fecha de publicación del respectivo pliego de condiciones o de la invitación a contratar, en la contratación directa, o a la fecha de la apertura de la licitación o concurso, o a la fecha de la firma del contrato, según el caso, en relación con el mismo contrato, o en relación con el incumplimiento reiterado. Que en virtud que no actualmente la Ley de inhabilidad y la afirmación anterior, debajo a la fecha del presente documento, certifico que no me encuentro en las condiciones de antes citadas. Firmo a consideración que hoy a fecha.<br>Que para todos los efectos de la ley colombiana, procedo a firmar la presente declaración, el día veintisiete (27) de marzo de 2026.<br>ANGELY TATIANA JULIO BERMUDEZ<br>C.C. 1.006.821.202 de Villavicencio | | cumple con lo señalado en la invitación. (Se adjunta autorización suscrita por cada integrante del proponente plural) |

Yo German Zapata Betancourth, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.316.515 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Restrepo, en la dirección CRA 3 7-51, DECLARO BAJO JURAMENTO: Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, dentro entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 30 (Inhabilidad por incumplimiento reiterado). Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, dadas a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeta a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración, el día veintisiete (27) de marzo de 2020.

GERMAN ZAPATA BETANCOURTH
C.C. 17.316.515 de Villavicencio

**CONCLUSIÓN:** Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos allegados por el proponente **CONSORCIO LOGISTICA VILLAVICENCIO**, NO cumple con la totalidad de los términos establecidos en la invitación pública como requisitos habilitantes JURIDICOS, por tanto, se concluye que **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

DORA AMELIA HERNANDEZ MENDEZ
**EVALUADOR JURIDICO.**